



RESOLUCION N° 10/2023

VISTO:

La presentación del 3° y 4° trimestre de la ejecución presupuestaria del periodo 2022 presentada por el DEM, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, se ha presentado todas las documentaciones requeridas por el cuerpo.

QUE, luego del análisis realizado surge la necesidad de recomendar la incorporación de algunos procedimientos y ejecuciones que hacen a la presentación formal de la misma.

QUE, las sugerencias que se solicitan ser incorporadas en próximas presentaciones no son otra cosa que lo requerido constantemente por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

QUE, es intención de este cuerpo colaborar en el mejoramiento de la presentación de las rendiciones.

QUE, en uso de sus facultades el Concejo Deliberante obra en consecuencia.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITA IBATE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE la Ejecución Presupuestaria del 3° y 4° trimestre del 2022 presentada por el DEM el 31 de octubre del 2023.



ARTÍCULO 2°: RECOMENDAR al DEM incorporar en próximas rendiciones el

- a)- Registro de proveedores con las retenciones correspondientes.
- b)- Firmas del Intendente y Secretario de Hacienda en todas las documentaciones.
- c)- Resoluciones de incorporación de los aportes no reintegrables al presupuesto anual.

ARTICULO 3°: LA PRESENTE será refrendada por la Secretaria del Concejo a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: ELEVAR la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para su consideración.

ARTÍCULO 5°: REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.-